



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 2000
Español
Original: francés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 67 del programa

Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos, de desarme y de no proliferación

Carta de fecha 6 de marzo de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración que hizo la Presidencia de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea el 5 de marzo de 2000, con motivo del trigésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo, como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 67 del programa.

(Firmado) António **Monteiro**
Representante Permanente de Portugal
ante las Naciones Unidas

Anexo

[Original: francés e inglés]

Declaración emitida el 5 de marzo de 2000 por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea, con motivo del trigésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Con motivo del trigésimo aniversario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que entró en vigor el 5 de marzo de 1970, la Unión Europea reitera su firme apoyo al Tratado.

Para la Unión Europea, el Tratado tiene una importante función que desempeñar en el fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales y sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de la no proliferación, así como la base esencial para lograr el desarme nuclear.

La Unión Europea celebra el hecho de que 187 países ya sean partes en el Tratado, aunque cree que la adhesión universal es la clave para reforzar los objetivos de la no proliferación y el desarme en el mundo, que están en el núcleo de la política de la Unión. Por consiguiente, la Unión insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que tomen las medidas necesarias para adherirse al Tratado.

La Unión Europea está firmemente dedicada a promover un entorno mejor, más prometedor y más seguro a nivel internacional para todos. Sus Estados miembros, tanto a título individual como colectivo, no escatimarán ningún esfuerzo para garantizar el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará en el 2000, cuyos trabajos deberán comenzar pronto en Nueva York, y pide a los demás Estados partes que se sumen a ellos en dicha empresa.

Los Estados de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, los países asociados Chipre, Malta y Turquía y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio miembros del Espacio Económico Europeo se adhieren a la presente declaración.
